

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24638** *ORDEN de 30 de septiembre de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980.*

Imo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 11 de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuela de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para las

asignaturas que se indican a los opositores que figuran en el anexo a esta Orden.

Segundo.—La toma de posesión de los Maestros de Taller nombrados por la presente Orden tendrá efectos desde el día 1 de octubre de 1981.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Imo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO

#### Maestros de Taller

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Destino
<i>Prácticas de Electricidad</i>				
A35EC002743	Castillo Pedrosa, Juan	28.660.718	«2- 2-59	I. F. P. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
A35EC002809	Muñoz Llanos, Pablo	5.894.242	13- 9-60	I. F. P. Montoro (Córdoba).
<i>Prácticas de Automoción</i>				
A35EC002980	Ramos Díaz, Francisco	24.891.489	21- 1-59	I. F. P. Vélez-Málaga (Málaga).
<i>Prácticas Administrativas y Comerciales</i>				
A35EC003132	Palacios Segura, María Luisa	28.538.334	26- 9-59	Sección de Pilas (Sevilla).
<i>Prácticas de Laboratorio Químico</i>				
A35EC003278	Balseiro Bonillo, Francisco	27) 004	24- 1-54	I. P. F. P. Palomeras-Valleras (Madrid).

**24639** *ORDEN de 1 de octubre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XII, «Metalotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).*

Imo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XII, «Metalotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Miguel Angel Fernández Soler: 5,7 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Imo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**24640** *ORDEN de 1 de octubre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Anatomía aplicada» (Facultad de Veterinaria).*

Imo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

disciplina de «Anatomía aplicada» (Facultad de Veterinaria), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Francisco Moreno Medina: 4,25 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Imo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**24641** *ORDEN de 6 de octubre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Imo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,  
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de